



DECRETO ALCALDICIO N° 884 / 2016 /

**"CONTRATO SUMINISTRO DE ARIDOS PARA LA
MUNICIPALIDAD DE QUILLON, AÑO 2016"**

DESIGNA COMISION EVALUADORA

QUILLON, 15 DE MARZO DE 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 731 de fecha 01.03.2016, que aprueba Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominado "**Contrato de Suministro de Áridos para la Municipalidad de Quillón, Año 2016**";
2. Licitación pública ID5041-1-LE16 de fecha 02.03.2016;
3. Acta de evaluación de la licitación pública ya mencionada, de fecha 22.03.2016;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroge;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Ley N° 20.730 Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
10. Decreto Alcaldicio N°1065 de fecha 29 de marzo de 2016, que aprueba Acta de Evaluación de Licitación Pública ID 5041-1-LE16;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

Decreto Alcaldicio N° 884 de fecha 15 de marzo de 2016.-



CONSIDERANDO:

1. La evaluación de las ofertas por líneas y los puntajes finales de los 04 oferentes que se presentaron a licitación pública ID 5041-1-LE16;

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 5041-1-LE16; denominada "**Contrato de Suministro de Áridos para la Municipalidad de Quillón, Año 2016**".

- NESTOR CID PEDREROS : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- RICARDO NEIRA ARIA : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
- LUIS TOLEDO VILLAGRA : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA : SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

Ministro de FE.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

NCP/ncpj.-

Distribución:

- ADQUISICIONES
- DIRECCION OBRAS MUNICIPALES
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION CONTROL
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS.